



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL

Expediente

Nº Expdte.: **2019/S0304C04/1**
Fecha Expdte.: 07/08/2019

DECRETO

Área:	DESARROLLO PROVINCIAL
Procedimiento:	BOLSA DE VIAJE FARCAMA 2018/2019.
Asunto:	DECRETO CONVOCATORIA BOLSA VIAJE FARCAMA

Dña. Elena Carrasco Valera, Presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial de la Excm. Diputación de Cuenca, nombrada mediante decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número: 2019/3492, emitido en fecha 5 de julio de 2019, a la vista de la documentación contenida en el correspondiente expediente, vistos los informes de intervención nº 1167/2019 de 10/07/2019 y de la secretaría de fecha 26/06/2019, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 15.2 de los Estatutos del Patronato de Desarrollo Provincial, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ARTESANOS Y EMPRESAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA (FARCAMA) AÑO 2018/2019** por importe de 4.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 600.431.4800053 del Presupuesto de 2019 del Patronato de Desarrollo Provincial.

SEGUNDO: La inclusión de la presente convocatoria, de acuerdo con la legislación vigente, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL

Expediente
Nº Expdte.: 2019/S0304C04/1 Fecha Expdte.: 07/08/2019

En nombre del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.